

RUTA DE ATENCIÓN CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS SPA



I.E.R.D EL DORADO



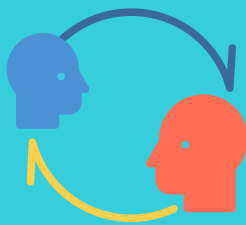
1

Recepción de la situación.



Informar al Rector, Coordinador y/u Orientador escolar.

2



3

Informar a los padres o acudientes de la situación.



Brindar contención y psico-educación emocional a estudiantes y padres de familia



4

si el estudiante es menor de edad se realiza reporte a Comisaría de Familia para verificación de derechos y atención psicosocial.



5

Si el estudiante es mayor de edad, se emite remisión al padre de familia o acudiente para atención externa especializada.



6

El presidente del comité Escolar de Convivencia convoca a reunión y realiza acta.



7

Realizar acciones de promoción y prevención.



8

Realizar seguimiento, solicitar al padre o acudiente soportes de la atención externa y recomendaciones por parte del profesional

9

Realizar reporte en plataforma SIUCE.



10

